



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 5 de agosto de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 883/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16299/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita el pase del agente Cristian Lanús Urrets para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado a su cargo, a partir del 01 de agosto de 2016.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 253/2016, informó que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la renuncia de la agente Sofía María Delger.

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Diego Silva Vergés, conforme Res. CM N° 774/2011.

Que el agente Lanús Urrets se desempeña actualmente como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06, conforme Resolución de Presidencia N° 736/2016.

Que la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Jueza cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y superior jerárquica del agente Lanús Urrets, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase, a partir del 01 de agosto de 2016, al agente Cristian Lanús Urrets, Legajo N° 5624, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Vanina Soledad Herrera y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Diego Silva Vergés y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 06 y 12, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~883~~ 2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires